fol 37 2

Sesion ordinaria
del 18 Diciembre 1881

En el pueblo de Mollet á diez y ocho Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el margen notados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Juan Torrens y Barró, se dió esta leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sor Alcalde espuso que habiendo como medida utilitaria para los vecinos de esta poblacion mejorando la via de comunicacion entre esta poblacion y la estacion del ferro carril, abierto una suscricion voluntaria para la construccion de una pasarela ó puente sobre el torrente Cagarell inmediato al casco urbano de la misma por la parte de la calle de Barcelona por cuyo motivo se invitó á la compañia de ferro carriles de Tarragona á Barcelona y Francia en oficio de veinte Noviembre último por si se suscribiera á suscribirse por la cantidad que estimara oportuna pues continua abierta aquella suscricion donde la propia con la del ferro carril de Mollet á Caldes de Montbuy y considerando que por los materiales que podrian menestarse en dicho puente los puede proporcionar este Ayuntamiento, tratándose de una obra tan comun de los que se pueden extraer del antiguo estrat de la plaza derruido en su mayor parte y propio de este Municipio y que todos los trabajos que puedan ser necesarios se hagan por prestacion personal á lo que la corporacion aprobó por unanimidad así como que el paso de carros y peatones que desde la calle de Barcelona atraviesando hoy el torrente Cagarell sube uniéndose con el camino y paseo de la estacion sea privado obligándose á que los que pasen ó tuvieren que pasar por allá se dirijan por el antiguo y propio camino que vá á dar casa Rey union de la carretera de segundo órden que vá de Barcelona á Bilbao con el mismo por dentro el propio torrente ó por la parte opuesta pasando entre propiedad de los herederos de Batlles y de Falguera hacia casa

Cristo y visto que de la direccion de este
paso se origina un beneficio comun por
los daños que pecasionan las aguas y efecto del
paso que se quita en el cauce y plaza de este
pueblo, se acuerda que todos los trabajos que
esto ocasione se practiquen por prestacion
personal.

Y se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico

El Alcalde
Juan Torres

Vicente Roca

Ramon Pinatosa

y Isidro Roca

Jaime Nota

El Ayuntamiento

Jose Sans

Benito Alvarez

Jose Cuto. y Cintos

Teodoro Villalobos



N. 0.145.251

fol 903